



ICOMOS

CIEFORM

NORMAS PARA RELLENAR EL MODELO DE BASE DE DATOS DE UNA “CONSTRUCCIÓN” DE FORTIFICACIÓN Y/O LOGÍSTICA DEL PATRIMONIO MILITAR HISTÓRICO para su identificación, descripción, valoración y gestión (Plan Director), **POR EL CENTRO INTERNACIONAL DE ESTUDIOS DE FORTIFICACIÓN Y APOYO LOGÍSTICO (CIEFAL) DE ICOMOS-ESPAÑA.**

Documento aprobado por el Comité Científico de Fortificación y Patrimonio Militar ICOFORT.

Introducción: Las normas para rellenar esta base de datos sigue el esquema de sus registros, explicando sus contenidos.

1. IDENTIFICACIÓN.

- 1.1. **Denominación:** *Nombre de la construcción por el que es conocida actualmente.*
- 1.2. **Sinónimos de la denominación:** *Otros nombres por los que es conocido, nombres populares e históricos.*
- 1.3. **Estado:** *País, reconocido por ONU-UNESCO.*
- 1.4. **Número de Identificación del Patrimonio Militar Histórico (CIEFAL):** *Grupo /Clase + Estado + Secuencia. Ver Tablas de agrupación y clasificación Anexo I.*
- 1.5. **Números de Referencia:** *Según otros catálogos existentes, estatales, regionales, locales, públicos o privados. Siempre se pondrá los catalogadores y el número asignado por estos, P. ej: Ministerio de Cultura, catastro, ayuntamientos +números o letras asignadas en esta catalogación.*

2. LOCALIZACIÓN.

2.1. Político-Administrativo.

- 2.1.1. **Estado:** *El que corresponda en el caso de Federaciones o Confederaciones reconocidas por ONU-UNESCO.*
- 2.1.2. **Comunidad Autónoma /Región:** *El que corresponda.*
- 2.1.3. **Provincia:** *El que corresponda.*
- 2.1.4. **Comarca:** *El que corresponda.*
- 2.1.5. **Municipio:** *El que corresponda.*
- 2.1.6. **Otra circunscripción menor:** *La que corresponda, como pueden ser la parroquia, pedanía, lugar, etc...*

2.2. Emplazamiento Geográfico.

- 2.2.1. **Coordenadas geográficas:** *GPS/UTM /Huso horario.*
- 2.2.2. **Altitud:** *sobre el nivel del mar.*
- 2.2.3. **Entorno que le afecta.**
 - 2.2.3.1. **Área de influencia:** *Descripción del lugar geográfico y físico en el que se haya asentado el Bien. Así como otros elementos que interactúan con el Bien y su entorno.*
 - 2.2.3.2. **Accesos de la “construcción” y su entorno:** *Descripción de las posibles rutas de acceso al bien. (Terrestres, marítimas, históricas y actuales).*

3. DESCRIPCIÓN .

Esta parte del análisis habrá de hacerse siempre con referencias al punto 6.4 de esta ficha, o sea las Imágenes Gráficas incluyendo otras imágenes descriptivas (actuales) y complementarias.

3.1. Datos históricos.

- 3.1.1. **Del “Sistema” y/o “Conjunto” defensivo al que pudiera pertenecer:** *Toda construcción o elemento pertenece a un sistema o conjunto defensivo, integrado a escala local, regional, nacional o internacional. Breve descripción del sistema o conjunto en el que se encuentra integrado, haciendo referencia a las bases de datos (CIEFORM) correspondientes, si esta existiera.*
- 3.1.2. **De la “Construcción” y entorno, Autores:** *Reseña histórica de los proyectos y obras del bien, lo más exhaustivo posible (fechas y autores); incluyendo todas las modificaciones sufridas a lo largo de la historia y hechos relevantes.*

3.2. Descripción general.

3.2.1. Concepto general predominante en “construcción: Funcionalidad. *Determinar y justificar adecuadamente la Función principal y secundarias del Bien (Concordando con la clasificación del punto 1.4 y su Anexo I).*

Pudiendo ser:

- *Fuerza: Defensiva u ofensiva.*
- *Apoyo a la fuerza: Logística.*

3.2.2. Concreción tipológica de la “construcción”: *Descripción tipológica de la construcción con su contextualización en su periodo histórico. Referencia a los objetivos funcionales que se reflejan en los proyectos siguiendo y concordando lógicamente con la tabla de agrupación y clasificación del Anexo I. P. ej: Recinto abaluartado, castillo medieval, fuerte abaluartado etc. Referencia a la documentación gráfica del punto 6.4.*

3.2.3. Composición: *Enumeración de los Elementos (partes), que componen el Bien (construcción).*

Designación por letras sucesivas X (de la A a la Z). Descripción general de la planta y alzado con referencia a funcionalidad y forma. Si esta composición es compleja se desarrollará por elementos en el apartado 3.3.

3.2.4. Sistema constructivo general: *Materiales empleados con sus características más representativas. (Tipo, procedencia, patologías, detalles, etc...). Igualmente, si esta composición es compleja se detallarán en cada uno de los elementos del apartado 3.3.*

3.2.5. Equipamiento fijo de tipo inmueble: *sistemas de armas y de plataforma logística.*

3.3. Descripción y análisis de los Elementos (partes). *Este apartado se rellenará solamente si procede por su complejidad o interés especial. Descripción detallada de cada uno de los elementos especificados en el 3.2.3. y 3.2.4.*

X.3.3.1. Nombre: *del elemento*

X.3.3.2. Funcionalidad particular: *del elemento*

X.3.3.3. Tipología: *Terminología específica de bienes inmuebles militares (p.ej. baluarte, cortina, almacén... o varios de estos). Forma geométrica: medidas y proporciones.*

X.3.3.4. Sistema constructivo: *Técnicas de canterías, carpinterías etc.*

X.3.3.5. Materiales y personal: *Especificar los diferentes materiales y el tipo de trabajo (artesanal u otro).*

X.3.3.6. Patologías: *Las que tenga en el momento.*

X.3.3.7. Detalles: *Estereotomía, Estereometría, monteas, ornamentación, etc...*

3.4. Entorno.

3.4.1. Tipología general: *Especificar el tipo de paisaje (naturaleza, urbano, industrial, etc...)*

3.4.2. Características destacables:

3.4.3. Delimitaciones: *Históricas y funcionales en la actualidad para definir la zona de respeto/ “amortiguamiento”.*

4. VALORACIÓN.

4.1. Criterios de Valoración.

4.1.1. Valor instrumental: *Funcionalidad: importancia de sus funciones (según lo definido en punto 3.2.1) dentro del contexto histórico y actual, con sus referencias geoestratégica, táctica, logística o incluso de uso actual. P.ej: Si era una construcción de primera importancia en su sistema defensivo. En una ciudad fortificada una ciudadela sería el principal bastión y una defensa exterior sería de importancia secundaria. Simbología: Importancia del Bien desde el punto de vista simbólico (“identitario”). Un castillo además de sus funciones de fuerza y apoyo a la fuerza, pueden representar p.ej: la grandeza de la monarquía, símbolo de opresión u orgullo local.*

4.1.2. Valor de antigüedad / conmemorativo: *Hechos memorables vinculados a esta construcción.*

4.1.3. Valor histórico/ evolutivo: *Este apartado no se cubrirá, pero será desarrollado en los siguientes puntos con la idea de hacer un estado comparativo en el tiempo y el espacio.*

4.1.3.1. Posición dentro de la historia de la cultura: *Enmarcar la importancia de su diseño en la historia. Influencias precedentes, en su época y posteriores. P. ej. Si ha creado escuela, si ha significado una importante innovación en el tipo de construcción etc.*

4.1.3.2. Etapas de construcción, reconstrucción y rehabilitaciones: *Determinar cuales son las etapas constructivas del bien más importantes para describir su valor histórico y evolutivo.*

4.1.4. Valor artístico: *Determinar la importancia de los elementos del Bien desde un punto de vista artístico; indicando su novedad, su concepción y configuración formal en su tiempo y cultura.*

4.2. Conservación

4.2.1. Estado general de la “construcción”. *Valoración en el conjunto de sus elementos y, si procede, de alguno en particular.*

4.2.2. Autenticidad. *El Documento de Nara sobre Autenticidad constituye una base práctica para examinar la autenticidad de estos bienes y se resume a continuación:*

Según el tipo de patrimonio cultural y su contexto cultural, puede estimarse que un bien reúne las condiciones de autenticidad si su valor cultural se expresa de forma fehaciente y creíble a través de diversos atributos, como:

forma y diseño ;materiales y sustancia; uso y función; tradiciones, técnicas y sistemas de gestión; localización y entorno; lengua y otras formas de patrimonio inmaterial ;espíritu y sensibilidad; y otros factores internos y externos.

Los atributos como espíritu y sensibilidad no se prestan con facilidad a una aplicación práctica de las condiciones de autenticidad, pero constituyen importantes indicadores del carácter y el espíritu del lugar

La utilización de todas estas fuentes permite estudiar la elaboración de las dimensiones artísticas, históricas, sociales y científicas específicas del patrimonio cultural.

La reconstrucción de restos arqueológicos o de edificios o barrios históricos sólo se justificará en circunstancias excepcionales. Esta posible reconstrucción sólo es aceptable si se apoya en una documentación completa y detallada y, de ninguna manera, basada en conjeturas. Si procede se harán comentarios a elementos miméticos posteriores de la “construcción.

4.2.3. Integridad. *Comentarios a elementos conservados (auténticos) y desaparecidos, así como a los rehabilitados, restaurados y añadidos de la “construcción”.*

La integridad mide el carácter unitario e intacto del patrimonio natural y/o cultural y de sus atributos. Por ello, para examinar las condiciones de integridad es preciso evaluar en qué medida el bien:

- *Posee todos los elementos necesarios para expresar su Valor.*
 - *Tiene un tamaño adecuado que permita la representación completa de las características y los procesos que transmiten la importancia del bien.*
 - *Acusa los efectos adversos del desarrollo y/o las negligencias.*
- Estos factores se expondrán en la declaración de integridad.*

4.2.4. Estado general del entorno.

Comentar la autenticidad e integridad que tiene la zona inmediata y de amortiguamiento. A los efectos de la protección eficaz del Bien, una zona de amortiguamiento es un área alrededor del bien, cuyo uso y desarrollo están restringidos jurídica y/o consuetudinariamente a fin de reforzar su protección. Para ello se tendrá en cuenta el entorno inmediato del Bien, perspectivas y otras áreas o atributos que son funcionalmente importantes como apoyo al Bien y a su protección. Se podrán reseñar zonas parciales y niveles de influencia. La propuesta de zona de amortiguamiento deberá contener detalles sobre la extensión, las características y usos autorizados en la zona de amortiguamiento, así como la referencia al mapa donde que se indiquen los límites exactos tanto del bien como de su zona de amortiguación(Referencias gráficas punto 6.4.2.). Explicación sobre cómo la zona de amortiguamiento protege el bien. Si no se propone una zona de amortiguamiento, se explicará por qué no es necesaria.

4.2.5. Agresiones relevantes

4.3. Valoración por categoría actual.

4.3.1. Demostración de categoría: Mundial, Nacional, Regional, Local, de la totalidad o partes, así como relación con los conjuntos o sistemas. *Para definir los valores universales y excepcionales según criterio de UNESCO: Directrices de la Convención de Patrimonio Mundial de 1972, número de párrafo 77. Anexo II de estas normas.*

4.3.2. Reseña de los elementos principales: *Razonar y reseñar los de máximo valor.*

4.3.3. Reseña de los elementos secundarios: *Razonar y reseñar los de valor intermedio.*

4.3.4. Reseña de los elementos restantes: *Razonar y reseñar los de menor valor.*

4.4. Valoración para la Gestión. (De la “Construcción”, sus Elementos y entorno.) *Este apartado no se cubrirá, pero será desarrollado en los siguientes puntos en base a los criterios de valoración (4.1.) conservación (4.2) y por categoría (4.3).*

4.4.1. Estimación de tipos de protección, incluido el entorno. *Este apartado no se cubrirá y se desarrollará en los siguientes puntos de su clasificación.*

4.4.1.1. “Protección Integral” de la “Construcción” o de algunos “Elementos” y su entorno: *Se relacionarán los que conservan los valores citados en punto 4.1; 4.2; y 4.3. Definir los que se conservan totalmente, con intervenciones de restauración muy documentados y que garanticen todos los valores reseñados.*

4.4.1.2. “Protección Parcial” de la “Construcción” o de algunos “Elementos” y su entorno: *Se relacionarán los que conservan sólo una parte de los valores esenciales citados y tienen modificaciones de estos. Definir al que se permitirá una intervención de restauración o rehabilitación conservando los valores esenciales y admitiendo obras sobre las partes de menor valor.*

4.4.1.3. “Elementos” de escaso valor, sin protección específica: *Se relacionarán los de este tipo, en los que se permitirá una rehabilitación total, pero acorde con el entorno.*

4.4.2. Necesidad o conveniencia de Centro de Interpretación y otros elementos explicativo-didácticos (generales o parciales): *Se razonará esta necesidad y se dará una idea general del tipo de centro adecuado.*

5. GESTIÓN. *La eficacia del sistema de gestión depende del tipo, las características y las necesidades del Bien y de su contexto cultural y natural. Los sistemas de gestión pueden variar según las distintas perspectivas culturales, los recursos disponibles y otros factores. Pueden incorporar prácticas tradicionales, instrumentos de planificación urbana o regional existentes y otros mecanismos de control de la planificación, tanto formales como informales.*

5.1. Marco de la gestión.

5.1.1. Propiedad y uso:

5.1.1.1. Propietario.

5.1.1.1.1. Nombre y domicilio: *Del propietario.*

5.1.1.1.2. Derechos y obligaciones: *Del propietario, derivados de los diferentes planes de ordenación territorial u otros. Directrices a seguir para su desarrollo atendiendo a su protección. (P. ej. Derecho de paso, obligación de urbanización limitada, servidumbres etc...).*

5.1.1.2. Usuarios:

5.1.1.2.1. Nombre y domicilio: *Entidades o personas físicas que hacen uso del bien.*

5.1.1.2.2. Título jurídico: *Arriendo, cesión, alquiler, usufructo, etc...*

5.1.1.3. Usos actuales: *De la construcción y del entorno próximo.*

5.1.2. Protección jurídica.

5.1.2.1. Declaraciones expresas del bien: *Referenciar los documentos que las protegen.*

5.1.2.2. Declaraciones expresas del entorno: *Referenciar los documentos que las protegen.*

5.1.2.3. Convención de La Haya (Escudo Azul): *Si está catalogado para la protección en caso de guerra o conflicto destructivo.*

5.1.2.4. Administraciones competentes: *Administraciones responsables de la protección y cuidado del bien.*

5.1.3. Modelo de gestión.

5.1.3.1 Organización y normativa: *Si existe un organismo u organismos para su gestión. P.ej: Fundación, Patronato, Consorcio, Sociedad, etcétera o persona física; su legislación y su reglamentación.*

5.1.3.2 Capacidad de sostenibilidad: *Posibilidades de financiación para el desarrollo del Bien. Proyectos a él asociados. Otras ideas para su sostenibilidad.*

5.2. Grado de implicación social.

5.2.1. De la sociedad en general: *referenciar y comentar los de la localidad y su entorno.*

5.2.2. De organismos culturales: *Referenciar y comentar los de la localidad y su entorno.*

5.3. Actuaciones en ejecución: *Describir los que se ejecutan en el momento de redacción de esta base de datos. P. ej. Programas culturales, obras de mantenimiento y restauración, etc...*

5.4. Plan Director de Sostenimiento y Rehabilitación.

5.4.1. Análisis estratégico: *Se efectuará con el esquema D.A.F.O. siguiente:*

- **Debilidades:** *Carencias del Bien, en sus accesos, gestión, rehabilitación, mantenimiento, etcétera, por ejemplo la ausencia de Plan Director.*

- **Amenazas:** Externas e Internas. P.ej: Presiones urbanísticas, explotación incontrolada tanto económica como turística.
 - **Fortalezas:** Características más destacables del Bien por su calidad. Por ejemplo. Calidad de la fábrica, materiales, tipo constructivo, etcétera.
 - **Oportunidades:** Ideas para su desarrollo en el momento.
- 5.4.2. Directrices generales:** Recomendaciones y prescripciones básicas para las actuaciones, en función del análisis estratégico D.A.F.O. anterior: Correcciones de debilidades, contrarrestar amenazas, potenciar las fortalezas y aprovechar las oportunidades.
- 5.4.3. Directrices de Planes Parciales.** Planes específicos para gestionar el sostenimiento, y en su caso, rehabilitación del bien según los siguientes epígrafes.
- 5.4.3.1. Plan Parcial de Usos:** Se determinarán los tipos de uso, pudiendo ser:
- A- Culturales de uso público como pueden ser: Centro de Interpretación, espacios esenciales visitables, educación para la conservación definiendo espacio, recorridos etc.
 - B- Otros usos compatibles, siempre con los valores del bien como pueden ser: tiendas, librerías, oficinas varias, hostelería, etc.
- 5.4.3.2. Plan Parcial de Ordenación del Entorno.** Se habrá de tener en cuenta las variaciones en la función histórica del Bien y de su paisaje, debiendo incluir la delimitación o zona amortiguamiento y el acondicionamiento paisajístico que fuera necesario realizar para recuperar la autenticidad en el espacio más cercano y el más alejado.
- 5.4.3.3. Plan Parcial de Mantenimiento:** Abarcará las tareas de restauración y conservación que se definirán como objetivos y su detalle: tejados, carpintería, albañilería, cantería, pintura, iluminación y otras técnicas.
- 5.4.3.4. Plan Parcial de Aprovisionamiento:** Para la obtención de materiales de talleres, de tiendas, etc...Se hará un catalogo si es preciso.
- 5.4.3.5. Plan Parcial de Personal:** Para la organización y obtención de personal cualificado, incluida su formación: se definirán cometidos si es preciso.
- 5.4.3.6. Plan Parcial de Rehabilitación:** En casos muy justificados se podrá estudiar y desarrollar un "Plan Especial de Rehabilitación" o de nuevas construcciones de acuerdo con el criterio de la valoración para la gestión (punto 4.4.1.).

6. REFERENCIAS.

- 6.1. Otras bases de datos en que figura esta "construcción":** Referenciarlos con anotación del responsable.
- 6.2. Patrimonio Mueble relacionado con esta "construcción":** Haciendo referencia a las Tablas de Catalogación de estas normas (Grupo y Clase Anexo I) según los siguientes epígrafes:
Nota: Para la redacción de Planes Directores completos se podrán editar las reprografías necesarias, con el permiso correspondiente.
- 6.2.1. Documental histórico.**
- 6.2.1.1. Documentos escritos:** Relacionar estos documentos con los siguientes registros: Título, si lo tiene, en caso contrario reseñar las primeras palabras o asignarle un título; contenido; tipología; fecha; autor; archivo y signatura.
 - 6.2.1.2. Planos, Mapas y Dibujos:** Relacionar estos documentos gráficos históricos con los siguientes registros: Título, si lo tiene, en caso contrario reseñar las primeras palabras o asignarle un título; contenido; tipología; fecha; autor; archivo y signatura.
- 6.2.2. Bibliográfico:** Libros, folletos, artículos en publicaciones colectivas, impresos sueltos y estudios localizados en otros soportes. Se incluirán tanto las relacionadas de su época, como los de análisis posteriores. Poner los siguientes registros: Autor, título, editor, lugar de la edición y fecha.
- 6.2.3. Artístico.** Relativo a su época y relacionados con el bien.
- 6.2.3.1. Pinturas y Grabados:** Relacionar los siguientes registros: Autor, título, fecha, descripción y localización.
 - 6.2.3.2. Escultura:** Relacionar los siguientes registros: Autor, título, fecha, descripción y localización.
 - 6.2.3.3. Fotografías de época:** Relacionar los siguientes registros: Autor, título, fecha, descripción y localización.

- 6.2.3.4. Modelos /Maquetas:** Relacionar los siguientes registros: Autor, título, fecha, descripción y localización.
- 6.2.4. Equipos y pertrechos:** Se reseñarán los de armas y apoyo logístico.
- 6.2.4.1. Material portátil:** Relacionar los siguientes registros: Nombre, fecha, fabricante, descripción y localización.
- 6.2.4.2. Vehículos:** Relacionar los siguientes registros: Nombre, fecha, fabricante, descripción y localización
- 6.3. Patrimonio Intangible:** Inmaterial, como son las tradiciones, músicas, cancioneros, dichos, leyendas, cuentos etcétera.
- 6.4. Gráficas.** Serán las imágenes descriptivas actuales y complementarias a los textos de esta Base de Datos.
- 6.4.1. Gráficas dimensionadas:** Planos de ubicación, planta, alzados, proyecciones, incluyendo el inmueble construido y sus elementos, su entorno y referencia general al posible "conjunto" y "sistema" al que pertenece. Se relacionarán los siguientes registros: Nombre, autor, fecha, reprografía / imagen. Para la edición será en tamaño normalizado DIN A-4, excepcionalmente DIN A-3 y soporte informático en "autocad".
- 6.4.2. Dibujos, esquemas y croquis de interpretación:** Por épocas, tipologías, elementos (partes), funcionalidad, clases de protección, entorno y zonas de amortiguamiento, detalles de sistemas constructivos, materiales, partes y piezas más interesantes. Se relacionarán los siguientes registros: Nombre, autor, fecha, reprografía / imagen. Para la edición será en tamaño normalizado DIN A-4, excepcionalmente DIN A-3 y soporte informático en "autocad".
- 6.4.3. Fotografías actuales:** En relación con los apartados anteriores (6.4.1. y 6.4.2.). Se relacionarán los siguientes registros: Nombre, autor, fecha, reprografía / imagen. Para la edición será en tamaño normalizado DIN A-4, excepcionalmente DIN A-3 y soporte informático en "autocad".
- 6.4.4. Otras descripciones multimedia:** Videos, DVD, incluidas reconstrucciones conjeturales /virtuales etc). Se relacionarán los siguientes registros: Nombre, autor, fecha, reprografía / imagen. Para la edición será en tamaño normalizado DIN A-4, excepcionalmente DIN A-3 y soporte informático en "autocad".

FECHA Y AUTORÍA DEL DISEÑO DE ESTE MODELO DE FICHA:

- Fecha de este modelo: 1-07-07.
- Responsabilidad /autor: Determinación de los epígrafes (campos informativos) de esta ficha /Juan Antonio Rodríguez-Villasante Prieto (Director del CIEFAL).
- Responsabilidad /colaboradores:

FECHA Y AUTORIA DEL CONTENIDO DE ESTA FICHA:

- Fecha de la información:
- Responsabilidad /autor principal:
- Responsabilidad /colaboradores:

Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural

Aprobada por la Conferencia General en su decimoséptima reunión
París, 16 de noviembre de 1972

II.D Criterios de evaluación del Valor Universal Excepcional

77. El Comité considera que un bien posee Valor Universal Excepcional (véanse los párrafos 49 a 53) si cumple uno o más de los siguientes criterios. Por lo tanto, los bienes propuestos tendrán que:

- (i) Representar una obra maestra del genio creador humano.
- (ii) Atestiguar un intercambio de valores humanos considerable, durante un periodo concreto o en un área cultural del mundo determinada, en los ámbitos de la arquitectura o la tecnología, las artes monumentales, la planificación urbana o la creación de paisajes.
- (iii) Aportar un testimonio único, o al menos excepcional, sobre una tradición cultural o una civilización viva o desaparecida.
- (iv) Ser un ejemplo eminentemente representativo de un tipo de construcción o de conjunto arquitectónico o tecnológico, o de paisaje que ilustre uno o varios periodos significativos de la historia humana.
- (v) ser un ejemplo destacado de formas tradicionales de asentamiento humano o de utilización de la tierra o del mar, representativas de una cultura (o de varias culturas), o de interacción del hombre con el medio, sobre todo cuando éste se ha vuelto vulnerable debido al impacto provocado por cambios irreversibles;
- (vi) Estar directa o materialmente asociado con acontecimientos o tradiciones vivas, ideas, creencias u obras artísticas y literarias que tengan una importancia universal excepcional. (El Comité considera que este criterio debería utilizarse preferentemente de modo conjunto con los otros criterios).
- (vii) Representar fenómenos naturales o áreas de belleza natural e importancia estética excepcionales.
- (viii) Ser ejemplos eminentemente representativos de las grandes fases de la historia de la tierra, incluido el testimonio de la vida, de procesos geológicos en curso en la evolución de las formas terrestres o de elementos geomórficos o fisiográficos significativos.
- (ix) Ser ejemplos eminentemente representativos de procesos ecológicos y biológicos en curso en la evolución y el desarrollo de los ecosistemas terrestres, acuáticos, costeros y marinos y las comunidades de vegetales y animales terrestres, acuáticos, costeros y marinos.
- (x) Contener los hábitats naturales más representativos y más importantes para la conservación in situ de la diversidad biológica, comprendidos aquellos en los que sobreviven especies amenazadas que tienen un Valor Universal Excepcional desde el punto de vista de la ciencia o de la conservación.

78. Para ser considerado de Valor Universal Excepcional, el bien también debe reunir las condiciones de integridad y/o autenticidad y debe contar con un sistema de protección y gestión adecuado que garantice su salvaguardia.